

**SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ORDENA INTERVENCIÓN
ADMINISTRATIVA TOTAL A COMFANORTE**

La intervención designa un director administrativo, el agente Especial de Intervención y Contralor

Bogotá, 19 de diciembre de 2025.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, en ejercicio de sus funciones legales de inspección, vigilancia y control, informa a la opinión pública que, mediante la Resolución No. 1535 del 12 de diciembre de 2025, ordenó la intervención administrativa total de la Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander – COMFANORTE, decisión que fue modificada por la Resolución No. 1543 del 15 de diciembre de 2025, por la Resolución No. 1565 del 18 de diciembre de 2025 y por la Resolución No. 1567 del 19 de diciembre de 2025.

La decisión se adopta tras actuaciones de supervisión y visitas técnicas y especiales adelantadas por esta Superintendencia, en el marco de una visita especial, motivada por irregularidades y denuncias presentadas en su momento por miembros del cuerpo directivo de la corporación. En dichas actuaciones se identificaron situaciones de carácter administrativo y financiero que requieren la adopción de medidas de control específicas, con el fin de proteger los recursos correspondientes al 4% del subsidio familiar y garantizar la correcta prestación de los servicios a los afiliados y sus familias.

“La Superintendencia del Subsidio Familiar actuó con decisión para proteger los recursos de los trabajadores. La intervención administrativa total a COMFANORTE es una medida necesaria para corregir riesgos identificados, fortalecer los controles y garantizar que cada peso del subsidio familiar se use de manera transparente y en beneficio de las familias afiliadas. Los servicios continúan y el sistema se protege”, declaró Sandra Viviana Cadena Martínez, superintendente del Subsidio Familiar.

La intervención administrativa total consiste en la designación de un director administrativo, un Agente Especial de Intervención y un Contralor, quienes asumen de manera temporal funciones sobre la Caja, orientadas a fortalecer los controles administrativos, financieros y de gobierno corporativo, corregir las situaciones identificadas en el manejo de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar y garantizar la sostenibilidad institucional y la adecuada ejecución de los programas sociales.

La Superintendencia del Subsidio Familiar aclara que esta medida no suspende ni afecta la prestación de los servicios que COMFANORTE brinda a los trabajadores afiliados, sus familias y beneficiarios. Los servicios de subsidio monetario, recreación, educación, vivienda y demás programas sociales continuarán operando con normalidad.

Es importante señalar que la intervención administrativa total no tiene carácter sancionatorio, sino preventivo y correctivo, y busca anticiparse a posibles riesgos que puedan comprometer los recursos de los trabajadores y el buen funcionamiento del Sistema del Subsidio Familiar. La Superintendencia destaca la disposición de la Caja para colaborar con las actuaciones administrativas, así como su compromiso con la implementación de los ajustes que sean necesarios.

La entidad continuará ejerciendo un seguimiento permanente y mantendrá informada a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso, en el marco del debido proceso y la transparencia institucional.

Acerca de: La Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF) ejerce la inspección, vigilancia y control a los programas y servicios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar, preservando la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, efectividad y solidaridad.

Acerca de: Sandra Viviana Cadena Martínez, Superintendente de Subsidio Familiar, cuenta con más de 12 años de experiencia en gestión pública, derecho administrativo, administración financiera del sector público y contratación. Ha trabajado en entidades como la Superintendencia de Transporte, la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras. Es abogada de la Universidad de Santander (UDES) con una sólida formación académica que incluye maestría Cumlaude en Administración Financiera de la Universidad Sergio Arboleda, además de especializaciones en Derecho Administrativo (Universidad del Rosario) y Gerencia Pública (UDES).

Síguenos en:



Superintendencia del Subsidio Familiar
 @supersubsidiocol